



SELLO QVARTO. VEINT
MARAVEDIS; AÑO DE M
SETECIENTOS Y OCHENT
NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV.

y tambien que se remita al Ex. mo Sr. Conde de A
Real Audiencia de Lima para que se acuerde y se
troubas y q. Conuerso en el Gobierno del Puerto
El Sr. D. Antonio Balduino Dip. Que ha en 2.º
by poderos y fuesen al Sr. D. Juan Espino. R. Com
formaba con el mismo D. Juan.
El Sr. D. Diego de la Cruz Dip. Que en el tiempo que
es Diputado y ha sido llamado p. el Sr. D. Juan y a
q. han quedado en el Puerto de Lima y a
der, ha enmendado de un el D. Juan. y p. lo que
hace al particular al Sr. D. Juan. al Sr. D. Juan, en el
mismo parecer q. el Sr. D. Juan. Juan.
El Sr. D. Juan. Juan. Dip. Que en el tiempo que
va en documento al Puerto q. Juan. Juan.
acuerdo en un D. Juan. Juan. el D. Juan. Juan. y que
en la segunda parte expuso al Gobierno al Puerto
el el parecer al Sr. D. Juan. Juan.
El Sr. D. Antonio Mera Dip. Que en un el
Expuso por el Sr. D. Juan. Juan. Juan. Juan.
Expuso de Comprimos en q. Juan. Juan. Juan.
de Expuso en ambos D. Juan. Juan.
El Sr. D. Juan. Juan. Juan. Juan. Juan. Juan.
Dip. Que siendo Combeniente al publico q. Juan.
Juan.

